Sesión 93a.-

Día 17 de octubre de 1927.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día diez y siete del mes de octubre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

9866. 17/9/927. 1º-Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $1.967.04 m/n y documentos de licitación) para la construcción de un galpón-depósito en la casa habitación de la directora de la escuela "Rafael Ruiz de los Llanos" Nº 4 del Consejo Escolar 17º (edificio fiscal sito en Av. Tres Cruces entre Marcos Paz y Benito Juarez.-

2°.- Disponer que para los efectos de la adjudicación de las obras la Dirección General de Arquitectura realice una licitación privada.-

3°.- Imputar el gasto en la forma resuelta a fs 8 del exp.-

6649. 14°/927. 1°.- Autorizar la provisión y colocación de toldos en los patios de la escuela N° 14 del Consejo Escolar 14° (Guevara N° 359).- aceptándose de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, el presupuesto de la Casa Figóli Hnos. por importe total de $ 525 m/n, por ser el más conveniente de los tres obtenidos.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 15 del exp.-

12.239 13°/927. Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan la vice-directora de la escuela N° 3 del Consejo Escolar 13°, Srta María Luisa Taldagno y la de la N° 4 del mismo Distrito, Sra Felisa Bessio de Harraca, quienes tomarán su nuevo destino al iniciarse el próximo curso escolar.-

17.881 14°/927. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 14° al disponer, por las causas que expone a fs 1 del exp., la suspensión de las clases el día 15 de septiembre último, en la escuela N° 2 de su dependencia.-

15.724 - I/927. 1º.- Autorizar la renovación de lonas, sogas, roldanas, etc en los toldos abanicos existentes en el edificio del Consejo de acuerdo con el presupuesto por importe de $ 4558 m/n preparado por la Dirección General de Arquitectura.-
2º.- Disponer que para la adjudicación del trabajo se realice una licitación privada aprobándose para regir en la misma el pliego de bases y condiciones fs 4/5, que eleva la referida oficina de Arquitectura.-
3º.- Imputar el gasto según la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 6 del exp.-

15.801 2º/927 - Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo del Sr. Cristobal Garro Tula que pasó a otra escuela, al actual maestro de primera categoría de la Nº 1 del mismo Distrito, M.N.N., don Juan Héctor Sosa.-

16.985 M/927 - Manifestar a la Asociación "Mutualidad Estudiantes de Bellas Artes" que el pedido formulado será tenido en cuenta en su oportunidad.-

21.760 D/935. 1º.- Estar a lo resuelto el 27 de agosto ppdo- por los fundamentos del despacho respectivo de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y mani

festar a la Dirección Administrati-
va (División Compras) que puede
mantener la costumbre de expedir las
órdenes de provisión anticipándo-
se a la firma de los contratos, una
vez conocida por ella las resolu-
ciones de adjudicación, por ser una
medida de previsión por la cual
se gana tiempo en la entrega de
las mercaderías adjudicadas,
sin que dichas órdenes establez-
can el comienzo de los plazos, por
cuanto ésta condición deberá
regirse por los contratos formales
que hayan firmado las partes.-
2º.- Recomendar a las oficinas que
intervienen en el estudio de las
licitaciones mayor celeridad al
expedirse, debiendo la Asesoría
Letrada citar a los adjudicatarios,
ante todo, y de inmediato para
la firma de los contratos respecti-
vos, cada vez que el H. Consejo haya
dictado la resolución de adju-
dicaciones.-

12.449. D/924. Aplicar a la firma Marcos Durru-
ty la multa estipulada en el contra-
to de provisión celebrado el 19 de
diciembre de 1924, en la forma que
determina el artículo 1º de la reso-
lución de 9 de abril del año 1926, de-
biendo Dirección Administrativa
hacer ingresar al Tesoro Escolar
la suma de $ 275.86 m/n importe del

10% de la mercadería adjudicada a la citada firma y devolverle el saldo de $327.14 m/n - que resulta deducida aquella suma de su depósito de garantía de $603.00 por corresponderle.-

13.254 J/927 Ordenar la liquidación y pago de la suma de doscientos pesos ($200.00) m/n. a favor del Tesorero de la Repartición, don Ricardo Figueroa, para que la deposite en el Banco de la Nación Argentina a la órden del Juez Letrado de Rio Negro, Dr. Don Ramón Garriga, como importe de los honorarios regulados al representante del Consejo por sus trabajos en el juicio sucesorio declarado vacante de don Andrés Marconi.- El pago se hará con imputación al producido de "Herencias vacantes, año 1927", dando conocimiento al expresado Juez.-

14.016. 8/927. Aceptar, en las condiciones especificadas en la nota de fs 1 del expediente, el ofrecimiento de cesión gratuita del terreno lindero al edificio que se construye en la calle Caseros Nº 4050 para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º formulado por los Sres Antonio Copati y Hermanos, con destino a ampliación de los patios de recreo de dicha escuela, - agradeciéndose a los cedentes su cooperación en bien

ficio del mejor funcionamiento de la escuela.-

4644 12°/927 Aprobar el ante-proyecto que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio para escuela mixta en el terreno de propiedad del Consejo sito en la calle Carabobo entre las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio a cuya obra le presupone la misma un costo total aproximado de $ 300.000 m/n. y volver el expediente a la referida oficina para que formule el proyecto definitivo a cuyo efecto tendrá en cuenta el cambio de orientación indicado en su informe de fs 54 vuelta del exp.-

Sección Provincias.-

18.809- J/927. Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias y en consecuencia:
Desestimar por infundada la denuncia que el Jefe de Investigaciones de la provincia de Jujuy, formulara contra el director de la escuela N° 25 de la citada provincia, don Carlos F. Hansen.-

18.558 E/927 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Inspección General de Provincias;
Apercibir severamente a la directora de la escuela N° 45 de Gerdug, Entre-Ríos, doña Ederlina R. de

Segovia, por la actuación poco atinada en el incidente que motiva este sumario, y advertirle que la repetición de hechos tales, dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias más severas.-

7157 I/927 1º.- Acceder excepcionalmente al pedido de permuta de cargos hecho por los Sres. Benito Oliveira y Arturo G. Iaciofano fs 31 del exp. en atención a que así se soluciona la situación creada en la escuela primaria anexa al 1º de Artillería de Montaña, y, como consecuencia, nombrar al Señor Oliveira maestro auxiliar de la escuela Nº 61 de Carrodilla (Mendoza), en reemplazo del Sr. Iaciofano a quien se nombra preceptor de la escuela primaria anexa al Grupo 1º de Artillería de Montaña destacado en Mendoza, para ocupar la vacante dejada por el anterior.

2º.- Acusar recibo al Excmo Señor Ministro de la Guerra de la prevención sumaria letra I n. 820/927 (D. G. I), remitida con su oficio E. Nº 168 del 30 de julio último, y, en respuesta, transcribirle el decreto de 4 de julio citado fs 49 del exp. y la medida contenida en el artículo anterior.-

8002 I/927 Aprobar los cuatro contratos de locación de casas que eleva la Inspección

General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales Nº 258 de Córdoba, y 48, 115 y 156 de Corrientes, - los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos consignados en la planilla de fs 27 del exp.

1902 I/927 — Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa que ocupa la escuela nacional Nº 58 de "Bajada de los Lucero" (Catamarca), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 30 m/n mensuales, término de tres años, nueve meses y quince días contados a partir desde el 1º de marzo último, renovable por dos años más a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.-

16.167 C/927 — Autorizar a la Comisión Pro-edificio escuela Nº 217 de Córdoba para celebrar sus reuniones en el local de la escuela fuera del horario de clases.-

8751 S/927 — 1º.- Crear una escuela nacional en el punto "Sauce Solo", Dpto Loreto (Santiago del Estero), asignándole el Nº 425, debiendo iniciar su funcionamiento al comienzo del próximo curso escolar.-

2º.- Nombrar encargado escolar de la referida escuela por el bienio 1927/1928 al señor Rafael Atiá.

Sección Territorios.-

4178 I/927. Manifestar a la Srta Blanca O. Gaztañaga que los servicios presta_dos como ayudante de gabinete no son computables a los efectos de los ascensos de categoría.-

Sección Provincias.-

16.544 C/927. Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Chamorro", Dpto de Mburucuyá, provincia de Co_rrientes, asignándole el No. 308 que se halla vacante, debiendo iniciar su funcionamiento al comienzo del próximo curso escolar.-

Sección Capital.-

7047 D/923. 1º.- Autorizar de conformidad a lo propuesto por la Dirección General de Arquitectura la ejecución de las obras adicionales a las de construc_ción del edificio escolar calle Boli_var 344, aprobando a tal efecto el presupuesto que eleva la menciona_da oficina (fs 497-500 del exp) por impor_te total de $ 8.672.95.-

2º.- Autorizar igualmente, la supre_sión de obras de contrato en el referi_do edificio, de acuerdo con la plani_lla corriente a fs 501-503 formulada por la misma Dirección de Arqui_tectura la que establece como importe total de las obras a deducir la suma de $ 6.367.49 m/n.-

3º.- Imputar la diferencia de gasto en_tre el importe de las obras adiciona_

los autorizadas por el artículo 1° y el valor de las obras de contrato que se suprimen por el artículo 2°.- o sea la suma de $ 2.305.46 m/n a la partida de 10% asignada oportunamente para imprevistos.-

7264 G/925. Ordenar el archivo del expediente.-

19.371 D/927 Nombrar Sub-inspector de Dirección de Arquitectura con la asignación mensual de $ 450, y $ 60 de viático, al actual Encargado de Obras Sanitarias de la misma oficina, ingeniero don Juan Torassa, en reemplazo de don Emilio F. Vilaseca que falleció.-

Nombrar Encargado de Obras Sanitarias en reemplazo del Sr. Juan Torassa, con la asignación mensual de $ 400 y $ 60 de viático, al Sr. Arturo Fábregas, actual Capataz de la Dirección General de Arquitectura.-

Nombrar Capataz en reemplazo del Sr. Arturo Fábregas, con la asignación mensual de $ 292.50 y $ 18 de viático, al Electricista don Luis Bellini.-

Nombrar Electricista en reemplazo de don Luis Bellini, con la asignación mensual de $ 252 y $ 12 de viático, al Sr. Espartaco Combetti.-

Sección Provincias.-

6893-M/924. 1°.- Mantener la suspensión

por el término de dos meses impuesta a la directora de la escuela Nº 88 de Mendoza, Sra. Tarsinencia Ugarte de Tapia, en los términos que expresa la resolución de 1º de julio ppdo. fs. 70 del exp. acumulado.-

2º.- Dejar sin efecto la autorización conferida a la Inspección General de Provincias para que trasladase a la Sra. de Tapia a otra escuela, debiendo quedar en la Nº 88 de Mendoza, pero establecer que su esposo don Conrado Tapia Rivero, no podrá permanecer en el local de la escuela durante su funcionamiento.-

Sobre raspado a fs. 132 línea 26 "Durra", Vale.

Entre líneas a fs. 135 renglones 33 y 34 "de casas", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta minutos.-

E. M. Mosca

[firma]